

CONSORCIO APPLUS- INGEOCIM 087

Bogotá D.C. 05 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-INVIAS-I-087-2021**

Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**

Respetados señores;

Una vez presentado el informe preliminar de evaluación atentamente nos permitimos enviar las siguientes aclaraciones para El proponente Consorcio Applus – Ingeocim 087:

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

1. *El integrante APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA reporta en su cámara de comercio limitación para contratar por cuantía, conforme a lo señalado. En consecuencia, el proponente debe subsanar el requisito aportando el acta del órgano directivo competente para autorizar al representante legal que suscribe El documento de acuerdo consorcial, para todos los efectos relacionados con la presente convocatoria o, certificar con los estatutos de la sociedad, si la facultad se encuentra enmarcada en los numerales relacionados en la cámara de comercio, que establece: “4. El tercer suplente del representante podrán ejercer individualmente y anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad, las facultades establecidas en los numerales 28.1; 28.2; 28.4; 28.5; 28.6; 28.7; 28.8 y 28.9.” Al respecto, el sub-numeral 4 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia establece: “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.”*

RESPUESTA:

La Señora Isabel Cristina Herran Enciso, quien funge con tercer suplente tal como lo evidencia el certificado de existencia y representación legal de Applus Norcontrol Colombia Ltda, así:

REPRESENTANTES LEGALES		
Mediante Acta No. 21 del 22 de marzo de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2013 con el No. 01721827 del Libro IX, se designó a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Lozano Quintero Jesus Humberto	C.C. No. 000000088139201
Mediante Acta No. 26 del 21 de diciembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2016 con el No. 02057486 del Libro IX, se designó a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Herran Enciso Isabel Cristina	C.C. No. 000000040421121
Mediante Acta No. 32 del 28 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017 con el No. 02249725 del Libro IX, se designó a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martinez Dopico Francisco Javier	C.E. No. 00000000680300
Segundo Suplente Del Gerente	Varela Malagon Claudia Patricia	C.C. No. 000000051732763
Figura 1 – Observación No 1		
Tabla 1: Representantes legales		

De acuerdo con lo anterior **Isabel Cristina Herran no corresponde a un representante legal para asuntos contractuales**, los cuales también se establecen en el certificado de existencia y representación legal de Applus Norcontrol Colombia Ltda de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Contractuales De La División Operativa De Servicios De Infraestructura	Tovar Gonzalez Daniel Alfredo	C.C. No. 000000080012291
Representante Legal Para Asuntos Contractuales De La División Operativa De Servicios Eléctricos	Ordoñez Molano Erwin Argemiro	C.C. No. 000000092530423
Representante Legal Para Asuntos Contractuales De La División Operativa De Servicios De Telecomunicaciones	Campero Coronado Jesus Maria	C.C. No. 000000072243191
Representante Legal Para Asuntos Contractuales De La División Operativa De Servicios Mecánicos	Tovar Arias Fernando	C.C. No. 000000011231802

Figura 2 – Observación No 1

Tabla 2: Representantes legales para asuntos contractuales

Conforme a lo definido en el certificado de existencia y representación legal de Applus Norcontrol Colombia LTDA, se establece que la limitación en contratos que no excedan el límite de EUR 500.000 es para los representantes para asuntos contractuales, mas no para el tercer suplente que es el caso de Isabel Cristina Herran Enciso.

En conclusión, el tercer representante legal suplente no requiere autorización otorgada por parte del órgano social competente, puesto que su firma no tiene limitación para la firma de la presente oferta, por lo cual solicitamos a la entidad, dar por cumplido este requisito en nuestra oferta.

2. *El proponente debe adjuntar anexo modificadorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta en el que se elimine al INVIAS como beneficiario de la póliza de la seriedad de la oferta y se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia conforme con lo siguiente: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la*

presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES** con las siguientes características: (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El proponente debe tener en cuenta las condiciones y reglas para subsanar establecidas en los términos de referencia.

RESPUESTA

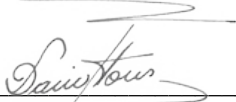
Atentamente nos permitimos enviar la garantía de seriedad de la oferta debidamente corregida.

DOCUMENTOS FINANCIEROS .

3. No aportó certificación de cupo de crédito

RESPUESTA

atentamente solicitamos considerar a la entidad la habilitación de la oferta, esto debido a que por error involuntario no se incluyó en nuestra oferta la carta de cupo de crédito, pero esta se encuentra con la fecha de cierre del proceso y adicionalmente cumple con el valor solicitado para esta oferta, adjuntamos nuevamente la carta de cupo de crédito



DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ

C.C. 80.012.291

Representante Legal



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-45-101075527	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2022	23 12 2021		00:00	23 05 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO APPLUS-INGEOCIM 087	IDENTIFICACIÓN NAD: 292.143-0
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 69 - 46	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7441133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6016230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-087-2021 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURIDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA LA VICTORIA Y EL POLLO LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS CAUYA LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.

INTERESANTES:

-APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT. 830.513.773-8 PARTICIPACIÓN :50%
-GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 800.155.100-6 PARTICIPACIÓN: 50%

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

-PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS identificado con NIT. 830.053.105-3
-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, identificado con NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/12/2021	23/05/2022	\$534,054,212.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/01/2022

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN SOLICITUD DE SUBSANACION SE ACLARA QUE EL UNICO ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS NIT. 830.053.105-3.

SE ACLARA:

- La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****534,054,212.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VITALSEGUROS LIMITADA	113244	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

5 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

96-45-101075527

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101075527		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 01 2022			23 12 2021			00:00	23 05 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO APPLUS-INGEOCIM 087								IDENTIFICACIÓN NAD: 292.143-0	
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 69 - 46						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7441133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8016230311

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF

APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

IDENTIFICACION

800155100-6

830513773-8

PARTICIPACION

50.00

50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101075527

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-45-101075527	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 12 2021	23 12 2021		00:00	23 05 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO APPLUS-INGEOCIM 087	IDENTIFICACIÓN NAD: 292.143-0
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 69 - 46	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7441133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6016230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-087-2021 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURIDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA LA VICTORIA Y EL POLLO LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS CAUYA LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.

INTEGRANTES:

-APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT. 830.513.773-8 PARTICIPACION :50%
-GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 800.155.100-6 PARTICIPACION: 50%

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

-PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS identificado con NIT. 830.053.105-3
-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, identificado con NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/12/2021	23/05/2022	\$534,054,212.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/01/2022

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE LOS SIGUIENTES NOTAS A LA POLIZA ARRIBA CITADA

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliacion de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el termino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.

c. El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.

d. La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garantia de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****534,054,212.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VITALSEGUROS LIMITADA	113244	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

96-45-101075527

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firma Tomador

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101075527		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
23	12	2021	23	12	2021	00:00		23	05	2022	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO APPLUS-INGEOCIM 087								IDENTIFICACIÓN NAD: 292.143-0	
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 69 - 46						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7441133

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8016230311

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800155100-6	50.00
830513773-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101075527

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

Barranquilla, 23 de diciembre 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA con Nit 830513773 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$ 5,750,000,000 M/CTE. (cinco mil setecientos cincuenta millones), destinado para la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto [“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”]

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (8) [ocho] meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



Maria Juliana Mora Sarria
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 31.571.662 de Cali

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Connie Heilbron Dugand

Cargo: Gerente de Relación

Correo electrónico: cheilbro@bancolombia.com.co

Teléfono: 316-8772619

Dirección: Cra 52 No. 111 – 02